EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

ADMINISTRACIÓN: QUINT, 19 — SUSCRIPCION: PTAS. 1'25 AL MES

Año XL — Palma de Mallorca martes 23 de Junio de 1896 — **Núm. 12797**

ACTRIZ DRAMÁTICA



Para las víctimas
de Barcelona

La Comisión ejecutiva designada para llevar á cabo el proyecto iniciado de celebrar solemnes exequias para el alma de las víctimas de la última explosión de Barcelona, ha acordado que dicha solemnidad se celebre en esta Santa iglesia Catedral el viérnes 26 de los corrientes.

Al objeto de que el pueblo de Mallorca ligado con tantos vínculos al de Barcelona pueda tomar la participación que es debida, la Comisión ha creido oportuno hacer presente que se admiten cuotas voluntarias hasta la cantidad máxima de cinco pesetas para contribuir á este piadoso objeto.

A este fin estarán abiertas las listas de suscripción en los siguientes establecimientos:

Herederos de Vicente Juan, San Nicolás 12.

Sres. Losada y Barnils, San Nicolás.

D. Juan Muntaner, Sindicato 2 á 10:

D. Miguel Matas, Colon 17, 19 y 21.

Sres. Pons y Bonet, San Nicolás.

La Comisión espera que el vecindario de Palma agradecido á recientes atenciones del pueblo de Barcelona procurará que dicho acto relig oso resulte una verdadera solemnidad que á la vez sintetice la sentida plegaria para las víctimas y una prueba de gratitud y afecto hacia aquella Capital.

Nuestros vinos en Cette

Estación enotécnica de España en Cette

Cette 20 Junio de 1896.

Sr. Director de El Isleño.

Boletin semanal

El mercado de Cette puede decirse que ha entrado ya en la calma propia del verano. Las ventas son pocas y difíciles y si bien las cotizaciones se han mantenido firmes hasta ahora, no dudamos que las clases inferiores estarán en baja pues los que las poseen procurarán darles salida antes que aprieten los calores que pudieran echar á perder estos caldos. Las impresiones de vinos, tanto españoles como de otros paises han disminuido bastante en lo que á este puerto se refieren.

En los mercados de Beziers y Narbonne tampoco se ha notado actividad. El stock es muy reducido y está, en general, en manos del comercio que lo guarda para poder servir á su clientela durante los meses estivales.

En Bercy-Entrepot siguen limitándose los negocios á las necesidades del momento. Los precios se mantienen firmes y los negociantes no se deciden á operar en mayor escala por las noticias contradictorias que en esta última semana han recibido acerca del estado de la viña. Sigue acentuándose la campaña contra los vines artificiales y el municipio de la capitrl está dispuesto á hacer analizar los vinos que van directamente al consumo ó á los taberneros, como lo habian pedido los negociantes del entrepot y daría su apoyo á este proyecto siempre que los sindicatos se encargase de los gastos que ocasionen los laboratorios destinados á este servicio.

Burdeos. Mayor paralización, si cabe que en las semanas anteriores. Las transacciones puede decirse que son nulas tanto en los vinos del pais como en los exóticos y que todo el mundo está á la espectativa de la próxima vendimia.

Desde el 23 de Mayo al 13 de Junio han llegado por el puerto de Burdeos 1.146 pipas de vino procedentes de Pasajes, Valencia, Alicante, Huelva y Sevilla; 1653 procedentes de Argelia, 155 de Fiume y 38 de Lisboa. Total 10,992 pipas.

La preocupación general en el mundo vinícola es el aspecto de los viñedos para juzgar por él el resultado aproximado de la futura vendimia. La viña, en los departamentos franceses que más la cultivan, había florecido bien; su aspecto robusto y sano, la temperatura favorable para su desarrollo y las pocas enfermedades criptogámicas que se habian cebado en ella hacian concebir las más halagüeñas esperanzas sobre su producción.

Ya sabemos, sin embargo, cuan inciertos son los cálculos que se hacen sobre las futuras cosechas. El blak-rot sigue su marcha y aunque el mildiu parece descartado por este año, la gamosa y la antracnose han aparecido, aspecialmente esta última que ataca bastante á los granos jóvenes. Además durante esta última semana las fuertes lluvias, muchas veces acompañadas de granizo, han ocasionado un descenso peligroso en la temperatura que coloca á la viña en situación muy crítica, pues si este tiempo continuase causaría graves perjuicios, porque no sólo abortaría el fruto, sino que toda la plaga de enfermedades que sobre la vid se ciernen encontrarán campo apropósito para su desarrollo. Por otra parte se espera poca cosecha en aquellas regiones del Mediodía que fueron más atacadas por las enfermedades el año pasado y la coulure se ceba bastante en los Aramons cepa que aquí se cultiva mucho.

Por esto hemos dicho siempre lo inseguro que nos parece el hacer cálculos tan adelantados pues hoy más que nunca puede decirse que solo se está seguro de la cosecha cuando están encerrados en las cubas los ricos caldos.

Vinos españoles

NOMBRES	Grados	Precios por H.ec
Alicante 1.ª	14 á 15	30 á 33 Franc
» 2.ª	12 á 13	28 á 31 »
Aragón (Utiel)	11 á 12	24 á 27 »
Benicarló	11 á 12	22 á 25 »
Cataluña	11 á 12	22 á 25 »
Mallorca 1.ª y 2.ª	9 á 11	19 á 22 »
Priorato	13 á 15	30 á 32 »
Tarragona (Vendrell)	11 á 12	22 á 25 »
Valencia 1.ª	11 á 12	22 á 26 »
» 2.ª	10 á 11	19 á 21 »
Vinaróz	11 á 12	22 á 24 »
Moscatel (9 á 10° licor)	15	40 á 50 »
Mistelas (9 á 10° licor)	15	40 á 52 »
Vino blanco seco A.ᵈᵉ	13	26 á 30 »
Id id. de la Mancha	12 á 13	26 á 29 »
Id. id. de Cataluña	11	25 á 26 »

***

Productos varios:

Corchos los 1000; superfino de 25 á 35 francos; fino de 15 á 25; ordinarios de 8 á 15 frcs.; azafran español de 75 á 80 francos kilo; limones de Málaga 15 frcs, caja de 375; pasa de Málaga de 10 á 20 frcs. segun calidad, la caja de 10 kilos; pasa de Denia de 44 á 46 francos; ciruelas secas de 55 á 65 francos segun clase los 100 kilos. Heces de vino 15 á 25 francos, tártaros en bruto de 60 á 90 frcs.; el grado de ácido que contienen de 1'30 á 1'50 francos; avellanas Tarragona de 90 á 100 francos, con cáscara de 40 á 41 francos, almendras de Mallorca de 95 á 96 francos, de Alicante de 140 á 150, francos, con cáscara 60 á 65 frcs; cacahuetes de 38 á 40 frs.; alpiste de 16 á 18 frcs.; lentejas de 22 á 24 frs.; judias de 21 á 24, piñones de España de 115 á 120, anís Málaga de 80 á 85 frs.; Azúcares en entrepot blancos de 29 á 30 frs; rojos de 28 á 29; refinados 41 frs., francos de derechos 104 frcs.; aceites de 95 á 120 frcs. según clase; pimiento molido dulce de 70 á 75 frcs.; regaliz 20 á 23 frcs.; cebollas de 8 á 11 frcs.; patatas de 10 á 16 frcs.; tomates de 60 á 70 frcs.; guisantes de 30 á 40 frcs.; fresas de 70 á 80 frcs.; cerezas de 30 á 45 frcs.; naranjas de 50 á 60 frcs.; el mil, espárragos de 20 á 50 céntimos el manojo.

Alcoholes: 3|6 buen gusto, 90 francos, hect.; de orujo 75 frcs.; del Norte 37 á 38 frs.; Norte extra fino 40 frs.; cognac de 125 á 150 francos hectólitro.

Granos y forrajes: los 100 kilos. Heno de 8 á 9 francos; alfalfa 7 á 8 francos; avenas de 17 frs; salvados de 6 á 9 francos; algarrobas 10 francos; trigos 14 á 20 frcs., segun clase; paja de 5 á 6 francos.

El Director accidental

Alejandro Onsalo y Morales.

Dr. D. Salvador Castellote y Pinazo

Obispo precanizado de Menorca

El Dr. D. Salvador Castellote, ha sido propuesto por nuestro gobierno para el obispado de Menorca, y Su Santidad confirmará el nombramiento en el Consistorio que se celebrará el día 23.

Al calor de esta grata noticia, vamos á apuntar algunas notas de la vida de este sacerdote apreciado y querido.

Ya hemos dicho que es valenciano, y lo es hasta los tuétanos; no es más que verle y oirle, para apreciar en él el sabor de la tierra. Nació en una casa modesta de la calle de la Carda, el día 10 de noviembre de 1856, procedente de la clase popular. Sus padres José Castellote y María Pinazo, constituian un matrimonio ejemplar. Sencillos en sus gustos, parcos en sus necesidades. les afanaba su industria de jalmeros y la educación de sus hijuelos, de los que, si no vamos mal en los recuerdos, dos iban en carrera: uno de estos era el Sr. Castellote.

De 1867 á 1871 cursó y aprobó éste en el Instituto de Valencia la segunda enseñanza, y en octubre del último año obtuvo el grado de bachiller. Estos primeros estudios los hizo en las Escuelas-Pias, siendo rector D. Vicente Juliá, y teniendo por maestros á los padres Juan Fabregat y Vicente Pons, muertos ya.

En 1872 incorporó el segundo año de latín y todas las asignaturas del bachillerato al Seminario Conciliar Central, con la nota de sobresaliente. Desde este año hasta el 1879 ganó, con la calificación de *meritissimus*, siete cursos de Sagrada Teologia, obteniendo el premio en el cuarto, el quinto y el sexto de Teologia, y en el mes de junio de 1885 recibió en este establecimiento los grados de bachiller, licenciado y doctor en Sagrada Teologia, con la censura de *némine discrepante.*

En 1880 había recibido ya todas las órdenes sagradas, y pronto fué maestro en aquel mismo Seminario, en el cual aún era discípulo. Sustituto de la cátedaa de humanidades sagradas en los cursos de 1880 81 y 1881 82, fué nombrado en 1885 profesor de Filosofía, cuya ciencia explicó hasta el 1889.

Fué cura regente de Agres, y durante el terrible cólera de 1885, desempeñó igual cargo en la iglesia arciprestal de Liria. Desde 1882 hasta 1890, fué capellán de la gran Asociación de Nuestra Señora de los Desamparados en Valencia, y en esta fecha hizo oposiciones á la canongía lectoral de la Catedral de Barcelona, siéndole aprobados los ejercicios con la calificación de sobresaliente, y obteniendo en la elección dos votos, y por unanimidad obtuvo la aprobación en las nuevas oposiciones que hizo poco después á la canongía lectoral de Tortosa. Dos meses después de estas últimas que fueron en junio, entró en Madrid en las que hubo á una canongía de las llamadas de gracia y de turno de la Mitra, vacante en aquella Catedral, y por unanimidad figuró en el primer lugar de la terna, siendo nombrado canónigo por el entonces obispo de Madrid-Alcalá Sr. Sancha.

Cuando este digno prelado vino á Valencia, trajo consigo al canónigo Castellote, á quien había cobrado gran afecto. En 11 de julio de 1892 lo nombró canónigo de esta Catedral, y en 20 de noviembre secretario de cámara y gobierno, cargo que desempeña desde entonces, y en el cual ha prestado grandes servicios, no siendo uno de los menores la parte que tomó en la organización del Congreso Eucarístico, como secretario de esta Asamblea, y en la peregrinación obrera á Roma.

El Sr. Castellote es hombre enérgico, activo, celosísimo, joven todavía, lleno de vida y de salud. Su oratoria impresiona y convence: en ella se nota el afán de expresar la idea, cogiéndola claramente, como vulgarmente se dice, y huyendo de rimbombancias pedantescas. Muy docto en sagradas letras, domina también la historia y la filosofía, y demuestra pronto desde el púlpito que ha estudiado mucho; que su memoria es buena, y que tiene inteligencia y discernimiento para hacer uso oportuno de lo asimilado. Colaboró con D. Niceto Alonso Perujo en la publicación de la primera edición valentina de la *Summa Theologica* de Santo Tomás, y con los Sres Angulo y Perujo en el *Diccionario de Ciencias Evlesiásticas*, siendo muchos los artículos firmados por él. En el certámen que en 1880 celebró la Academia de la Juventud Católica de Valencia, obtuvo el primer premio por una *Memoria histórica sobre las vicisitudes porque ha pasado en España la creencia de la Inmaculada Concepción de María Santisima.* Publicó en 1892 un tomo de *Conferencias científico-religiosas* que había dado durante la cuaresma en la Catedral de Madrid, y que llamaron muchísimo la atención, y últimamente un bellísimo discurso que hizo en el púlpito de San Martín cuando el cuerpo de artilleros celebró honras fúnebres por la muerte del conde de Mirasol, acaecida en el famoso pronunciamiento del general Villacampa.

Por esto y por la parte que tomó en las fiestas del Jubileo sacerdotal, el Papa le ha condecorado con la cruz *Pro Ecclesia et Pontifica*, poseyendo además el título de examinador sinodal en las diócesis de Segorbe, Madrid Alcalá y Cadiz.

Ya terminamos, porque lo dicho acusa comentarios. La personalidad que nos ha ocupado es muy conocida en la archidiócesis valenciana. Por eso basta este ligerísimo indice de su laboriosa vida. Añadiremos tan solo que infatigable para el estudio y el trabajo, ha cultivado también la pintura y la música, es aficionadísimo á la náutica, y posee bien el latín, el griego, el caldeo, el francés, el inglés, el alemán y el italiano.

Salió de la humildad y ha sobresalido por su fervor religioso, por su talento y su laboriosidad. Nadie mejor que él, salido del fondo del pueblo, podrá difundir en esta capa social, cuánto bien encierra nuestra santa religión.—*Riquín.*

La escuadra

En el puerto de Barcelona está. Los buques atraen á los muelles millares de curiosos que admiran su gallardía... Flotantes alcázares del poderio naval de la patria española, dijérase que su vista es un adios, una despedida, el prólogo de campañas llamadas á demostrar una vez más, en el palenque inmenso del Occeano, que nuevamente podemos renovar las glorias de Lepanto, la resignación del desastre de la *Invencible*, el heróico vencimiento de Trafalgar, las audacias heróicas del Callao...

Esa escuadra que aquel puerto encierra, es el brazo de la nación; brazo que ¡ya tarda en alzarse para castigar á los que la ultrajan... Esa escuadra es la encargada, en no lejanos dias, de hacer entender á enemigos poderosos que por amigos se nos vienen dando, la diferencia que hay entre luchar de frente y pelear con máscara y de soslayo...

***

Poco antes de las once y media de anteayer el vigia de Montiuich ha reconocido por entre la calima del horizonte del S, á los buque que forman el grueso de la escuadra de instrucción, un cuarto de hora más tarde presentábase majestuosamente frente á la entrada del puerto el acorazado *Pelayo* que realizó una maniocra dirigiendo su proa hacia el E., ordenando, por medio del telegrafo de señales, que el crucero *Almirante Oquendo* que le seguía, dejara el paso al *Infanta María Teresa* que venía en último término, mientras el *Pelayo*, que arbola en su paio mayor la insignia del contralmirante don José Reguera y González y Pola, después de haberse cumplimentado las órdenes de este jefe, dirigió su proa hacia la entrada del puerto.

A las doce y cuarto en punto echó su ancla de babor el crucero *María Teresa*, amarrando sus cabos de popa en la escollera del E. y colocándose á estribor del *Vizcaya.*

Veinte minutos más marte realizó igual operación el *Oquendo* y á la una y 15 minutos, es decir, una hora después que el *María Teresa*, lo ha efectuado el *Pelayo*, que al cruzar frente al *Motevideo*, fondeado cerca del torreón del muelle de Poniente, fué saludado por este buque.

La operación de fondeo se realizó pausadamente, y á medida que los barcos de la escuadra echaban anclas, eran visitado por el director de Sanidad Marítima don Rafael Bianchi, que desde mucho antes de que llegaran se hallaba en bahía en su falúa de vapor.

La escuadra ha quedado, pués, fondeada en la escollera del E. del modo siguiente.

Hacia la parte de la Barceloneta se halla el *Viscaya*, al cual sigue el *Infanta María Teresa*, y el *Almirante Oquendo*, quedando al otro extremo el *Pelayo*.

Un desertor anarquista

Una carta de Cuba que afirma un soldado y que publica *El Correo Militar*, relata, entre otras cosas, la explosión de una bomba al paso de las tropas, en una marcha de Cauto del Cristo á Jiguani, y dice con este motivo:

«Corren rumores de que el que disparó la bomba fué un soldado de a primera compaRía qve cinco dias antes había desertado desde Jiguani.

»El tal vino al batallón como otros muchos, procedente de un presidio (cosa que los soldados acogieron muy mál, pues para eso están las brigadas disciplinarias), y es furibundo anarquista. Cuando la explosión de la bomba del Liceo de Barcelona, estuvo ya preso por sospechoso. Con su compañía se encontró en la brillante defensa del fuerte de Ventas, y allí, en los ratos de ocio, se entretuvo en cargar las dos granadas vacías que recogieron al enemigo. Relevado á principios de Enero el destacamento, quedó en Jiguani, desde donde se ha pasado al enemigo.»

Abusos en el reclutamiento

Proyectos de ley para corregirlos

He ahí, según ha podido colegir un colega de Madrid, los puntos capitales de este proyecto:

«*a*) Siempre que se juzgue oportuno concurrirá á la formación del rlistamiento y el acto de la clasificación de soldados un delegado de la autoridad militar, el cual tendrá los mismos deberes y responsabilidades que los individuos del Ayuntamiento.

b) La clasificación de los mozos para el servicio militar será la siguiente: (*A*) *Excluidos* total ó temporalmente del referido servicio; (*B*) *Soldados;* (*C*) *Soldados condicionales*, y (*D*) *Prófugos*..

En la categoria *A* se comprenderán todos los individuos á quien so hayan aplicado los articulos 63 y 66 de la ley vigente. En la *B* los que no disfruten excepción alguna. En la *C* los que gocen los beneficios del artículo 69, y en la *D* los dejen de concurrir á los llamamientos que se les dirijen antes del ingreso en caja.

c) Todas las operaciones del reemplazo y sus incidencias conferidas por la vigente ley á las Comisiones provinciales, se efectuarán en cada provincia bajo la inspección y ante una junta que se denomirá «Comisión mixta de Reclutamiento.

Este precepto no es una novedad, pues lo contenía el proyecto de ley que el Gobierno conservador presentó á las Cortes el 13 de junio de 1891, acerca del cual dió dictamen favorable en el Congreso la Comisión correspondiente, dictamen que suscribieron los individuos de la minoria liberal que formaban parte de aquella.

La Comisión mixta del Reclutamiento estará formada de la manera siguiente.

Presidente: El Gobernador civil de la provincia, y cuando este no asista, el vicepresidente de la Comisión provincial.

Vicepresidente: El coronel jefe de zona. Si hay más de una en la capital, el que sea más antiguo.

Vocales: Dos diputados provinciales.

Los jefes de zona á quienes no corresponda la viceprecidencia, si hubiese en la capital más de una de aquellas unidades orgánicas.

Un jefe de Caja de Recluta. Donde no haya más que una zona asistirá también el esgundo jefe,

Un delegado de la autoridad militar de la región de la categoría del jefe del ejercito.

Un médico civil nombrado por la Comisión provincial.

Un médico militar nombrado por la autoridad militar.

Secretario: El de la Diputación provincial.

Formará parte de la Comisión, aunque sin voto, el sindico ó un delegado del Ayuntamiento del cueblo cuya revisión se practique.

d) Todos los expedientes de los mozos que en el acto de la clasificación y declaración de soldados por el Ayuntamiento hayan sido excluidos total ó temporalmente del servicio militar, serán revisados por la Comisión mixta de Reclutamiento, Además, en todos los casos de exclusión total ó temporal por cortadad de talle ó defecto fisico, será precisa la competencio de los mozos ante la expresada Comisión para ser tallados y reconocidos definitivamente.

e) En el caso de discordia entre los facultativos de la Comisión mixta, nombrará un tercero la autoridad militar. Si este último profesor médico creyese el caso dificil, nombrarán otro la autoridad militar y otro le Comisión. En vista de lss dictámenes de todos ellos, decidirá la misma acerca de la aptitud del mozo, arreglandose á lo que determine sobre el particular el reglamento de exenciones físicas.

f) Las operaciones del alistamiento y su rectificación se verificarán en las épocas marcadas en la ley vigente; pero el sorteo, por la razones que luego se dirán, será el segundo domingo de febrero y la clasificación y declaración de soldados el primer domingo de marzo, resolviéndose todas las incidencias en dicho mes.

La revisión ante la Comisión mixta de reclutamiento durará desde el 1.° de abril al 30 de junio.

El ingreso en caja de los mozos será el 1.° de agosto,

El señalamiento y distribución del contingente el 1.° de setiembre.

La iccorporación de los reclutas en las cajas para su destino á cuerpo activo, se verificará á partir del 1.° de noviembre cuando se disponga por el Ministerio de la Guerra, ó antes, si las circunstancias obligaran á ello y á abreviar los plazas.

g) El sorteo, como hemos dicho, se verificará antes de la clasificación y declaración de soldados, porque se vuelae al sistema que establecen las leyes de 1856 y 1878, según las cuales el sorteo de los mozos se verificaba inmediatamente despues del alistamiento, sistema que fue sustituidos en 1885 por el actual, pue dilata dicha operación hasta que terminadas las operac ones ante los Ayuntamientos y Comisiones provinciales, se conoce el número de mozos que por no tener excepciones legales ó defectos fisicos están declarados sorteables; únicos que al referido sorteo se sujetan, después de haber ingresado en Caja y de depender ya, por consiguiente, en absoluto de las autoridades militares.

El sistema actual ha quitado todo estimulo, á cambio de haber simplificado, es verdad el procedimiento con respecto al ramo de Guerra.

Cuandp regía la ley de reemplazo de 1856, en la cual el sorteo era anterior á la declaración de soldados y se verificaba por los Ayuntamientos, cada mozp. conocedor del número que en aquél le babia correspondido, cuidábase de que nó se eximieran sin causa justa los que estaban por bajo del suyo respectivo, así como procuraban indagar el paradero de los prófugos.

El interés individual servía de agente eficaz para mantener la mayor moralidad posible en materia de exenciones, y nunca llegaron los abusos; si hubo alguno, al punto escandaloso que han alcanzado desde que desapareció aquel interés, porque á nadie afectan directamente las irregularidades que se cometen.

h) El repartimiento del contingente por el ministeris de la Guerra se hará en vista del total de mozos declarados soldados en cada zona militar por las Comisiones mixtas de reclutamiento y con arregio al capitulo 3.° de la ley de 28 de agosto de 1878, modificada en esta parte por la de 8 de enero de 1892. En igual forma y dentro del contingente general se distribuirá el correspondiente á Ultramar.

i) Se derogan los articulos 31 y 100 de la vigente ley. Lodo prófugo aprehendido ó presentado que ingrese en filas se abonará, cualquiera que sea su número en el sorteo, al cupo para Ultramar del pueblo correspondiente, y si éste esta cubierto, al de la Península, sin perjuicio de que el causante pase á servir allí el tiempo que le corresponda.

j) Se revisarán todos los expedientes de colonias agrícolas, beneficiadas por la ley de 3 de junio de 1868, se declararán coducadas las concesiones que no se ajusten estrictamente á los términos legales. Para gozar de los beneficios que concode el párrafo 11 del art. 69 de la vigente ley de Reclutamiento, sera indispensable que se confirme la concesión y que además reunan los mozos todos los requisitos que con el citado artículo se exigen.

l) Las excepciones que ocurran con posterioridad al ingreso en caja y que sean originadas por fuerza mayor, como fallecimiento de los padres ó hermanos que las produzcan ó inutilicen de los mismos sobrevenidos involuntariamente, ó por cumplir las edades señaladas por la ley, podrán alegarlas los interesados en todo el tiempo que dure la obligación de servir en filas. Los expedientes se formarán por el ramo de Guerra y los resolvesá la comisión mixta de Reclutamiento.

m) Se nombrarán comisarios regios de las clases de jefe superior de Administración civil ó general del ejército para inspeccionar todas las operaciones relativas al reclutamiento, siempre que el Gobierno lo crea conneniente, para cerciorarse de la exactitud y legalidad con que se haya procedido por las corporaciones municipales y comisiones mixtas.

***

El proyecto contiene, además, según nos aseguran indicasiones y detalles propios de las líneas generales que quedan expuestas, y que tienen por objeto garantizar la fiel observancia de sus proceptos.

En la exposición de motivos, el señor ministáo de la Guerra expaesa bien claramente, respondiendo á los compromisos que tiene contraidos, que este proyecto sólo tiene por objeto atender á la urgente necesidad de ponel remedios á males que han impresionado profundnmente á la opinión; pero sin renunciar por eso á reprpducir, su tiempo y ocasión oportunos, el proyecto de ley de 1891, formulado sobre la base del servicio militar con carácter general y de la instrucción militar general y obligatoria.»

CUBA

Telegrafian de la Habana, confirmando la noticia de que Máximo Gómez se apoderó del cabecilla Agramonte al día siguiente del combate de Najasa, y le mandó fusilar en castigo de haber sido causa de dicho combate poniento á la columna Giménez Castellanos en la pista de los rebeldes.

***

Asegúrase que además de los refuerzos que se mandan á Cuba en Agosto y Setiembre, el ministro de la Guerra tiene dispuesto todo lo necesario para elevar dichos refuerzos á la cifra de 100.000 hombres, si es necesario, en plazo relativamente breve.

La salud del ejército

Ha regresado á la Habana, después de practicar su visita de inspección á Matanzas, el inspector general de Sanidad señor Fernandez Losada. Este ha coferenciado detenidamente con el general Weyler, á quien ha dado conocimiento de las medidas que ha adoptado para corregir y combatir la enfermedad reinante en Matanzas. La preocupación es ahora averiguar la causa de la enfermedad, que produce bastantes bajas.

Respecto á la salud general del ejército, aumenta la disenteria á consecuencia de los calores y las lluvias; pero se combate con bastante facilidad. La disenteria se ceba más en los soldados que prestan sus servicios en la trocha de Mariel-Artemísa, y buena prueba de ello es que en un solo batallón hay 130 atacados.

En toda la isla existen 6.000 disentéricos. El hecho se ha abultado bastante por algunos corresponsales.

Noticias

S. M. la Reina ha enviado una preciosisima pila de bronce con deselete de peluche, para el Certamen del Congreso Eucaristico que ha de celebrarse en Lugo durante el próximo mes de agosto.

En Denard, el anarquista Hervé ha disparado tres tiros de revólver sobre el alcalde de la población.

El alcalde resultó ligeramente herido en una mano.

El atentado ha producido gran indignación entre el uecindario, ocasionando alguna efervecencia.

Para prevenir cualquier atentado del pueblo, se han doblado las fuerzas que custodian al agresor, que pudo ser detenido en el acto.

La policía francesa ha logrado descubrir á los asesinos de la baronesa Valley.

Se hallan detenidos y están confesos y convictos del crimen.

Parece fue los autores del atentado fueron solamente los tres que se hallaban detenidos.

Uno de ellos servia de mandadero á la baronesa, y fué el que facilitó la entrada en la habitación á sus dos compañeros de crimen.

Copiamos de un diario de Santander.

«De todo se saca partido en este mundo. En Barcelona, y en plena calle como es la Rambla, se han vendido estos días á buen precio trocitos de casco de la bomba que tantas desgracias causó en aquella ciudad días pasados».

En Huescar (Granada), está causando la epidemia variolosa multitud de víctimas.

El vecindario se encuentra atemorizado y lleno de pánico, é consecuencia de ser el número de invadidos cada día mayor. y de aumentar también las defunciones.

Copiamos:

«Una actriz muy conocida en Londres, cuyo nombre de artista es miss Mary Gore, pero que en realidad se llama María Stuart Mill. ha intentado un proceso por quebrantamiento de promesa de casamiento á lord Sudley, primogénito del conde de Arran.

La demandante pedía nada menos que 275 000 francos de indemnización.

Después de vista la causa en el Tribunal competente, miss Gore ha tenido el sentimiento de ver desechada su demanda, sentimiento aminorado en parte por la promesa que públicamente le ha hecho lod Sudley de regalarle 75 000 francos en recuerdo de los *buenos ratos* que había pasado con ella.

Así las *gastan* los ingleses.»

Comunican de Washington, que el Gobierno ha remitido por correo á Mr. Taylor, instrucciones terminantes, para que formule ante el Gobierno aspañol una protesta, y exija cumplida reparación á las supuestas iniquidades que dicen se han cometido en Cuba, con las personas del doctor Delgado, y de otros ciudadanos norteamericanos.

—Mr. Olney ha ordenado telegraficamente a Mr. Taylor que se halla en París, que regrese á Madrid sin pérdida de tiempo.

Telegrafian de Nueva York que la Convención electoral de San Luis ha proclamado la candidatura de Mac Kinley para la presidencia de la república, siendo aprobado un programa político internacional de los actos del presidente futuro, en cuyo programa se dice:

«Contemplamos con interés la heróica lucha de los patriotas cubanos contra la cruel opresión de que son victimas y les deseamos un completo éxito. España ha perdido la dominación de Cuba y es incapaz de proteger las propiedades y las vidas de los ciudadanos norteamericanos y de cumplir las condiciones impuestas por los tratados, y los Estados Unidos deben influir para restablecer la paz y facilitar la independencia de la gran Antilla.»

Este lenguaje no puede ser ya más inoportuno, más provocativo y más infundado.

Ha sido detenido en Viviers, en el momento en que salía para Bélgica, un anarquista que bizo la apología del atentado de Barcelona y amenazó al cónsul de España con la venganza de los dinamiteros, tan pronto cayese una cabeza en Barcelona.

Crónica Local

En la página primera publicamos un escrito que nos envia nuestro querido amigo D. Francisco Semir, sobre el que llamamos la atención de los lectores.

Seguramente Palma responderá á la escitación que se le dirige.

El vapor-correo *Unión*, ha entrado en fondeadero esta mañana á las seis y tres cuartos procedente de Alicante y con escala en Ibiza, trayendo á bordo balija, carga y pasajeros de ambos puntos.

Se nos asegura que el Alcalde de Palma y el Presidente de la Diputación Provincial no han aceptado los cargos que se les ofrecieron en el seno de alguna de las comisiones que han de entender en la organización de las Ferias y Fiestas.

Procuraremos enterarnos de las eausas que han motivado esa resolución del Sr. Salom y del Sr. Rosselló, que habrá de influir, seguramente, en el resultado del proyecto.

Leemos que la empresa arrendataria del impuesto de consumos, gracias á las excitasiones del Delegado de Hacienda, D. Francisco de Semir, ha tomado el buen acuerdo disminuir considerablemente la cuota de las principales especies de consumos para el arrabal de Santa Catalina, cuota que ya desde hace tiempo estaba reducida al cincuenta por ciento de la que se rige en los fielatos de esta ciudad.

Si es que la rebaja exista desde hace algunos dias, en nada lo han conocido los consumidores de aquella barriada.

Ayer fué sobreseida la causa seguida contra Antonio Romaguera y Salvá, acusado de homicidio por imprudencia temeraria.

Al verificarse el Juicio por Jurados fué tan favorable la prueba para el procesado, que el ministerio fiscal retiró la acusación.

Pasado mañana, se verá ante el Jurado, la vista de la causa seguida contra Miguel Serra, por injurias á la autoridad por medio de la prensa.

Motivó ese proceso un artículo del *Héraldo de Baleares* comentando la visita hecha por los Sres. Magistradas, de la Excma. Audiencia al señor Maura, cuando vino á Palma el año último.

Para mañana se está organizando en el teatrito *La Constancia*, una bonita y variada funcion comico-lírica.

En el colegio de educandas de las hermanas terciarias de San Agustín (calle de San Cayetano) se están haciendo unos exámenes para premiar á sus aprovechadas alumnas segun los grados de su aplicación. Sabemos tambien que se está preparando en el mismo colegio para hacer una exposición para enseñar sus primorosos bordodos, dibujos y toda clase de labores hechas por sus aventajadas alumnas. Creemos que durante los dias de la exposición podrán todas las personas de ambos sexos aunque no sean de la familia da las educandas, visitarla para admirar su belleza.

Nosotros ya procuraremos enterarnos de los dias que haya de tener lugar y daremos en tiempo oportuno noticia á nuestros lectores.

El movimiento de enfermos en el Hospital Civil, fué los dias 19 20 21 el siguiente:

Entradas:	6 hombres	5 mujeres
Salidas:	4 »	4 »
Fallecidos:	2 »	1

Córdoba. R. A., 28 Enero de 1878.—Sres. Lanman y Kemp, Nueva York, —*Muy señores mios:*

Hacia dos años que padecía de una enfermedad pulmonar, habiendo sido todos los esfuerzos completamente inútiles sin conseguir mejoría ninguna. Resolví hacer una junta de facultativos compuesta de los Doctores Roque del Funes, Arsenio Leyba, José de Allende, Felix de la Sarria y Emiliano García, y resolvieron, como una prueba, administrarme el Aceite de Hígado de Bacalào con el Pectoral de Anacahuita. Tres meses le he tomado solamente, y hoy me encuentro completamente bueno y robusto.

Me es grato suscribirme de Vds. repitiendo mis agradecimientos affmo. y S. S.

GUILLERMO DE MOYANO. 26

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer, y C.ª, Barcelona.

En el Ayuntamiento

Preside la sesión de ayer el Sr. Alcalde.

Asistieron los concejales Sres. Planas, Oliver, Zaforteza, Mulet, Marroig, Esbarranch, Moll, Bauzá, Piña, Sureda, Vaquer, Casasnovas, Mir, Serra, Mayol, Fuster, (F. C.) y Alvarez.

Se aprueba el acto.

Se conceden dos meses de licencia al concejal Sr. Gual de Torrella.

Se conceden varias altas del padrón.

Se acuerda pagar, con cargo á imprevistos, una cuenta de D. Antonio Corró.

Se autoriza la cosrrucción de un kiosko de espera y retretes en la esplanada de la puerta de San Antonio.

Se nombra definitivamente procurador del Ayuntamiento á D. Francisco Santandreu.

Se acuerda hacer una nueva tirada de sellos para arbitrios municipales.

Se acuerda abrir el pago de obligaciones municipales y cupones de bonos el día 3 de Julio próximo.

La comisión de Hacienda informa favorablemente las instancias del contratista de la Plaza Mayor contra resoluciones de la Alcaldía.

Con este motivo presenta el señor *Mayol* un largo escrito, que lee, suplicando al Ayuntamiento que pase á los tribunales los escritos de dicho contratista, por contener inexactitudes y falsedades.

Se desestima por mayoría la súplica del Sr. Mayol.

Y comienza luego una esteril y larguísima discusión acerca de competencia del Sr. Gobernador para suspender acuerdos legales del Ayuntamiento.

Se acuerda por el voto de todos los presentes, menos tres, acudir al tribunal contencioso-administrativo contra la resolución del Sr. Gobernador.

Y se levanta la sesión á las dos y media.

Sección Oficial

DELEGACIÓN DE HACIENDA
DE LAS BALEARES

Circular.—Con objeto de evitar erróneas ó capciosas interpretaciones de los preceptos que contiene el Capítulo XIX del Reglamento vigente de consumos; esta oficina considera conveniente recordar que del art. 173 del mismo se desprende la ineludible obligación que tiene el conductor de especies gravadas por el impuesto, de tráneito por un grupo de población donde dicho tributo se recaude por medio de fielatos, de presentarias en el de entrada para que por este se le extienda el correspondiente documento que acredite el tránsito y pueda ejercerse la oportuna vigilancia hasta el fielato de salida ó hasta el límite del radio, pues de lo contrario una vez iniroducidas las especies en el caso ó grupo de población que se halla en las condiciones ya indicadas, no puede concederse á las aludidas especies existencia legal Según resolución de 3 de Marzo de 1892 las especies no presentadas al adeudo y perseguidas de cerca por los agentes administrativos deben considerarse introducidas fraudulentamente cuando no pruebe el interesado que ha satisfecho los correspondientes derechos.

Igual doctrina se desprende también de las disposiciones que comprende el capítulo X del Reglamento del Resguardo de Consumos de 29 de Septiembre de 1885.

Esta Delegación vela con el mayor celo para que los contribuyentos y el público en general no sufran exacciones ilegales ni vejámenes y molestias innecesarias teniendo siempre sus puertas abiertas á toda reclamación fundada, pero amparará con toda eficacia y energía los intereses legítimos de los arrendatarios subrogados en los derechos y acciones de la Hacienda y á las demás entidades que se hallen en igual caso é impedirá por cuantos medios estén á su alcance que los defraudadores del impuesto sigan realizando sus punibles intentos aún cuando para encubrir éstos tomen como pretexto la defensa de la legislación vigente del ramo.

Palma 19 Junio de 1896
El Delegado.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA
La Natividad de San Juan Bautista
SANTO DEL JUEVES
Santos Próspero y Eloy obispos.

CULTOS SAGRADOS
Mañana 24

Continuarán cuarenta horas en la Concepción (Arrabal) dedicadas á Nuestra Señora del Milagro y á San Magin.

Otras funciones

En San Juan fiesta en honor de su Titular: á las diez, se cantará tercia y acto seguido la misa mayor con música y sermón por el reverendo P. Francisco Salvá, filipense. A las ocho de la noche se cantará un solemne Trisagio.

En Santa Cruz fiesta en honor del Sto. Cristo: á las diez misa mayor con sermón por don Juan Serra, Pbro

Visita á la Corte de María

A la Virgen de las Mercedes, en la Merced.

Sección Comercial

ULTIMAS COTIZACIONES
FACILITADAS POR LA CASA FUSTER

VALORES LOCALES		DINERO
Palma	Crédito Balear	49'
	Cambio Mallorquin	5'
	Fomento Agricola	63'
	Ferro-Carriles de Mall.	30'
	Alumbrado por Gas	90'
	Salinas de Ibiza	190'
	La General Mallorquina	18'
	Bonos Municipales	34'
	La Isleña Marítima	47'
	Banco de Préstamos y Caja de Ahorros	3'
VALORES PÚBLICOS		
Madrid	4 p. 000 int. perpétuo	63'7
	4 p. 000 exterior	76'15
	4 p. 000 amortizable	76'45
	Cubas (86)	86'60
	Banco de España	3 3'
	Tabacos	192'25
	Libras	29'73
	Francos	18'25
Barcelona	4 p. 000 interior	63'72
	4 p. 000 exterior	76'22
	4 p. 000 amort.	77'
	Cubas (86)	86'87
	Norte de España	27'50
	Francia	20'40
	Madrid	63'65
	París	64'18

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PI

AYER

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A la puesta del sol: atmósfera con ligera bruma y calimosa por los bajos; horizonte claro; viento S flojo; mar llana y rizada del viento.

Entradas: Un pailebot y un falucho.

Salidas: Una barca de *bou*.

HOY

Al orto: atmósfera despejada y diáfana; horizonte claro y el círculo neblinoso; viento nulo; mar llana y blanca.

Entradas: A las seis y tres cuartos el vapor *Unión*.

Salidas: Ninguna.

No queda ningún buque á la vista.

A las doce: atmósfera calimosa; horizonte claro; viento S. O. galeno; mar llana y rizada del viento.

Entradas: El vapor *Cabrera*.

Salidas: Ninguna.

MOVIMIENTO DE VAPORES

Vapores-correos de la Trasatlántica

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz

El «Colón» llegó á Liverpool el 9 de Santander.

El «Montevideo» llegó el 20 de Barcelona de Cádiz.

El «Cataluña salió el 14 de Puerto Rico para la Coruña.

El «San Francisco» llegó el 12 á Cádiz de San Sebastián.

El «Antonio Lopez» Cádiz.

El «M. L. Villaverde» salió el 15 de Ponce para Santiago de Cuba.

El «Ciudad Condal» llegó el 14 á Nueva York de la Habana.

El «Panamá» llegó el 15 á Habana de Nueva York.

El «Méjico» salió el 18 de Habana para Veracruz

El «Habana» salió el 15 de La Guayra para Colón.

El «Baldomero Iglesias» salió Santa Cruz el 15 para Cádiz.

El «Ciudad de Cádiz» en Cádiz.

El «San Ignacio de Loyola» llegó el 13 á Cádiz de Habana.

El «Alfonso XIII» en Cádiz.

El «Buenos Aires» llegó el 15 á la Habana de Puerto Rico.

El «Reina Maria Cristina» en Cádiz.

El «San Agustín» en Cádiz

El «Alfonso XII» salió de Cádiz el 10 para Puerto Rico.

El «Santiago» salió de Singapore el 17 para Manila

El «León XIII» llegó el 18 de Santander de Coruña

El «Santo Domingo» en Cadiz.

El «P. de Satrústegui» llegó el 26 á Santander de la Coruña

El «Santa Bárbara» llego á Barcelona el 17 de Cádiz.

Línea de Filipinas

El «Isla de Panay» llegó á Liverpool el 28 de Santander.

El «Isla de Mindanao» salió de Singapore el 16 para Colombo.

El «Isla de Luzón» llegó el 17 á Barcelona procedente de Valencia

El «Monserrat» llegó el 19 á Cádiz de Cartagena.

Linea de Fernando Póo

El «Larache» llegó el 26 á Cádiz de Las Palmas.

Linea de Buenos Aires

El «San Fernando» salió el 5 de Montevideo para Santa Cruz de Tenerife.

Linea de Marruecos

El J. del Pielago en Cádiz.

El «Rabat» llegó el 9 á Cádiz de Mogador.

Linea de Tánger.

El «Mogador».—Salidas de Cádiz. Lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger. Martes, jueves y sábados

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Dinamiteros

Madrid 22 á las 5'30 t.

Los autores de la explosión de dinamita ocurrida en la Habana, han confesado su delito ante el juez militar que entiende en el proceso.

Los dos son españoles y naturales de Cataluña.

Se cree que serán condenados á muerte.

Estado sanitario

Madrid 22 á las 9'15 n.

Continúan con abundancia las lluvias torrenciales en Cuba.

Donde las lluvias han sido más pertinaces ha recrudecido la fiebre amarilla y el vómito.

Se han dictado sanitarias medidas para alejar el mal.

La viruela ha causado escasas bajas en el ejército, solo en 6 poblaciones han ocurrido casos.

Angeles.—En Barcelona.

Madrid 22 á las 11'30 n.

El 30 se embarcarán para la Gran Antilla las hermanas de caridad pedidas por el general en jefe del ejército para servicios de los hospitales de la isla.

En Barcelona se han llevado á cabo otras detenciones de anarquistas.

La escuadra continúa en el puerto hasta recibir órdenes del gobierno de S. M.

Noticias varias

Madrid 23 á las 1'15 m.

Han sido preconizados cardenales los nuncios de Madrid y Lisboa.

En el Ferrol se están haciendo grandes preparativos para recibir á la escuadra francesa.

Se están organizando funciones y fiestas en honor de los franceses.

Créese que esta madrugada fondeará en dicho puerto.

No es cierto que los subalternos de artillería residentes en la isla de Cuba hayan pedido el cierre de las escuelas militares.

Detención importante

Madrid 23 á las 2'45 m.

En Port-Bon ha sido detenido un joven anarquista.

Al ser interrogado se contradijo repetidas veces.

Llevaba la ropa deteriorada y con señales de haber hecho en largo viaje á pie.

Se da gran importancia á este detenido, creyéndose que se conseguirá mucha luz en el sumario del último atentado de Barcelona.

Ultima hora

Madrid 23 á las 4'10 m.

Se ha acordado que se envie á Cuba mensualmente 2.000 hombres, en su mayoria voluntarios, con objeto de cubrir bajas.

Ha regresado el ministro de Fomento.

Esta pasada noche ha fallecido la esposa del Sr. Romero Robledo.

Telegrafía el general Weyler que las presentaciones de rebeldes son en gran número desde que han empezado las lluvias.

Ayer se presentaron unos 50 entre ellos algunos importantes cabecillas.

Los encuentros son muy limitados.

Ha tratado de evadirse de la cárcel de Logroño un reo condenado á muerte.

El viernes quedará ultimado el contrato de los acorazados.

BANCO HISPANO COLONIAL
ANUNCIO
EMISIÓN DE 1890
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba
Vigésimo segundo sorteo

Celebrado en este día, con asistencia del notario D. Manuel de Larratea, actuando en el protocolo de D. Luis G. Soler y Pla, el vigésimo segundo sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1890, según lo dispuesto en el artículo 1.º del Real decreto de 27 de Septiembre de 1890 y Real orden de 4 de Mayo de este año, han resultado favorecidas las veintey seis bolas

Numeros 502—661—1.754—2 085—3 893—3.922—5,388—6 465—6 512—6 777—7 006—8 673—8 728—9.469—10 373—10 496—10,884—11 912—12,143—12 640—13.157—14,065—14.908—15,808—16,323 y 17.457.

En su consecuencia quedan amortizados, los dos mil seiscientos billetes

Numeros 50.101 al 50 200—66 001 al 66,100—175 301 al 175 400—208 401 al 108 500—389 201 al 389 300—392 101 al 392 200—538 701 al 538 800—646 401 al 646.500—651.101 al 651 200—677 601 al 677 700—700 501 al 700.600—867 201 al 867 300—872 701 al 872 800 946 801 al 946 900—1,037.201 á 1,037.300—1,049 501 á 1,049 600—1,088.301 á 1.088 400—1,191,101 á 1,191 200—1,214 201 á 1,214 300—1,263,901 á 1.264 000—1,315 601 á 1,315 700—1.406 401 á 1 406 500—1.490,701 á 1,490 800—1.580 701 á 1 580 800—1,632,201 á 1,632,300 y 1,745,601 á 1,745 700.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.º de Julio próximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 10 de Junio de 1896.—El Secretario General, Arístides de Artiñano.

BANCO HISPANO COLONIAL
ANUNCIO
EMISION DE 1890
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba

Venciendo en 1.º de Julio próximo el cupon Núm. 23 de los *Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba*, emisión de 1890, se procederá á su pago desde el expresado dia, de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios N.º 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales, designados ya, en Provincias; en París, en el Banco de París y de los Paises Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Baring, Brothers y C.ª Limited.

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este dia podrán presentarse, asimismo, al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid, Barcelona, París y Londres, en que existen los talonarios de comprobación, se efectnará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 1 al 19 de Julio, y trascurrido este plazo, se admitirán los cupones y Billetes amortizados los lúnes y martes de cada semana á las horas expresadas.

Barcelona 10 de Junio de 1896.—El Secretario General, Arístides de Artiñano.

FERRO CARRILES DE MALLORCA

El día 30 del actual festividad y romería en San Marcial (Marratxí), se efectuarán, además de los trenes ordinarios, los extraordinarios siguientes.

De Palma á Marratxí, á las 3'30, 4'30, 5'30, 6'30, 7'30, 9 0b y 10 mañana, 2'35, 3'30, 4'30, 5'30, 6'30, 7'30 y 8'30 tarde.

De Marratxí á Palma, á las 4, 5, 6, 7, 8'35, 9'30 y 10'30 mañana, 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 tarde.

Palma 16 Junio 1896.—El Director General, Guillermo Moragues.

Imprenta de Gelabert